DECRETO 1328 DE 1997

(mayo 16)

por el cual se deroga el Decreto 1164 del 28 de abril de 1997.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Decreto 1050 del 10 de abril de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase el Decreto número 1164 del 28 de abril de 1997 que confería comisión de servicios en el exterior a la doctora María Teresa Forero de Saade, Ministra de Salud, para asistir a la "50ª Asamblea Mundial de la Salud" del 2 al 8 de mayo de 1997 y hacía un encargo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada García-Peña.